



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

14 OCT 2015

Expte.n°: 50.390-2010 – Ref. 01-02/2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Regulación génica del sistema lactocina Lac705. Aplicación en un sistema cárneo modelo**, que viene desarrollando la Lic. en Biotecnología María Cecilia Aristimuño Ficoseco, bajo la Dirección del Dr. Raúl Raya y la Dirección Asociada de la Dra. Graciela Vignolo de Bartolucci para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*, elevan para su aprobación 2° informe y justificación por falta de presentación de los informes correspondiente a los años 2010, 2013 y 2014 así como elevación de informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el 2° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis Doctoral titulado **Regulación génica del sistema lactocina Lac705. Aplicación en un sistema cárneo modelo**, que desarrolla la Lic. en Biotecnología María Cecilia Aristimuño Ficoseco para optar al grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*, y en efecto convalidar 100 hs de carga horaria de cursos realizados, que se compone de la siguiente manera: **Óxido-reducciones en sistemas biológicos (60 hs) y Bacteriófagos: aspectos básicos y moleculares. Aplicaciones biotecnológicas (40 hs)**;

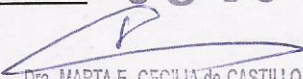
Que en fs. 92 se presentan las debidas justificaciones por falta de presentación de informes, correspondientes a los años 2010, 2013 y 2014;


Que, asimismo, el mencionado Comité Académico aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. en Biotecnología María Cecilia Aristimuño Ficoseco, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*;


Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión;

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 1911/04 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

RESOL. HCD. N°: 0540 2015


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.

//////.....

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



////2.-

San Miguel de Tucumán,

14 OCT 2015

Expte.nº: 50.390-2010 – Ref. 01-02/2015.-

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

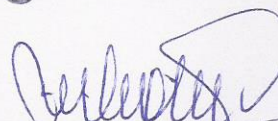
(En Sesión Extraordinaria de Fecha 10/10/2015)


RESUELVE:

- Art.1º)-Aprobar el 2º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis Doctoral titulado **Regulación génica del sistema lactocina Lac705. Aplicación en un sistema cárneo modelo**, que desarrolla la Lic. en Biotecnología María Cecilia Aristimuño Ficoseco para optar al grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.
- Art.2º)-Convalidar la carga horaria de 100 hs. de cursos con evaluación que se compone de la siguiente manera:
- Óxido-reducciones en sistemas biológicos (60 hs).
 - Bacteriófagos: aspectos básicos y moleculares. Aplicaciones biotecnológicas (40 hs).
- Art.3º)-Regístrese la totalidad de 511 hs de cursos de posgrado con evaluación realizados por la tesista.
- Art.4º)-Aprobar la justificación por falta de informe correspondiente a los años 2010, 2013 y 2014, por los motivos expuestos en fs. 92.
- Art.5º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló la Lic. en Biotecnología María Cecilia Aristimuño Ficoseco en CERELA-CONICET, bajo la Dirección del Dr. Raúl Raya y la Dirección Asociada de la Dra. Graciela Vignolo de Bartolucci, titulado **Regulación génica del sistema lactocina Lac705. Aplicación en un sistema cárneo modelo**, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1911/04, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.-
- Art.6º)-Proponer a la Superioridad, la nómina de Profesores que a continuación se detalla, para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María Cecilia Aristimuño Ficoseco.

RESOL. HCD. Nº: 0540 2015


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán -Tel. (0381) 4107207
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

///3.-

14 OCT 2015

Expte.nº: 50.390-2010 – Ref. 01-02/2015.-

TITULARES:

Dra. RUZAL, SANDRA M. (FCEN-UBA)
Dra. SAAVEDRA, LUCILA (CERELA-CONICET)
Dra. FERRERO, MARCELA (PROIMI-CONICET)

SUPLENTE:


Dra. QUIBERONI, ANDREA (INLAIN-UNL-CONICET)
Dr. SALOMÓN, RAÚL (INSIBIO-CONICET)
Dra. VINCENT, PAULA ANDREA (INSIBIO-CONICET)

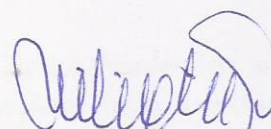
Art.7º)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de Comisión de Supervisión a la Dra. HEBERT, MARÍA ELVIRA y como miembro suplente a la Dra. DELGADO, MÓNICA, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

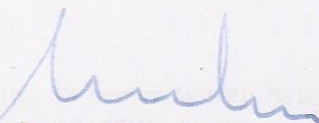
Art.8º)-De Forma.-

RESOLUCION HCD.Nº: 0540 2015

CP
jca.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN